

Corresponde al expediente N°4117.17527.2021.0

Caseros, **28 DIC 2021**

**VISTO** la Ordenanza Municipal N° 2.695, la Resolución N° 31/20, el expediente N°4117.17527.2021.0 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 31/20 establece la obligatoriedad del reempadronamiento para todos los profesionales que quieran inscribirse o se encuentren actualmente inscriptos en el Registro de Profesionales de la Dirección de Planeamiento Urbano;

Que asimismo determina que, a los efectos de dar inicio al proceso de reempadronamiento e inscripción, los profesionales deberán ingresar a la página web oficial de la municipalidad de Tres de Febrero y completar el correspondiente formulario online, revistiendo los datos allí consignados carácter de declaración jurada;

Que el Arquitecto Martin Sebastian Añel DNI 30.340.182 completó satisfactoriamente el formulario indicado en el considerando precedente dando origen al expediente N°4117.17527.2021.0;

Que por ende corresponde inscribir al Arquitecto Martin Sebastian Añel en el Registro de Profesionales de la Dirección de Planeamiento Urbano;

(2) Corresponde al expediente N°4117.17527.2021.0

Por ello, en virtud de las facultades otorgadas por la Ordenanza N° 2695;

## LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO TERRITORIAL

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Inscribir al Arquitecto Martin Sebastian Añel DNI 30.340.182, con el número 17527.21, a partir de la fecha de la presente y con vencimiento el 11/11/2025, en el Registro de Profesionales de la Dirección de Planeamiento Urbano.

**ARTÍCULO 2°:** Hacer saber al profesional que, para tramitar ante la Dirección de Planeamiento Urbano, se le exigirá la presentación de la credencial que se adjunta como Anexo I a la presente para su impresión o exhibición en pantalla.

**ARTÍCULO 3°:** Notificar al profesional al domicilio electrónico denunciado. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 166/21

LIC. JOAQUÍN ROTMAN  
SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO  
URBANO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y APROBACIÓN

LORENA CAMPANARI  
SUBSECRETARIA LEGAL  
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

(3)

Corresponde al expediente N°4117.17527.2021.0

**ANEXO I.-**

<b>3</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL		
	NOMBRE Y APELLIDO Martín Sebastián Añel	
	D.N.I. 30.340.182	
PROFESIÓN Y MATRÍCULA Arquitecto (CAPBA 28776)		
N° DE REGISTRO 17527.21	FECHA DE INSCRIPCIÓN 11/11/2021	FECHA DE VENCIMIENTO 11/11/2025

X  
  
Lic. JOAQUÍN HOTMAN  
SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO  
URBANO TERRITORIAL  
SEC. DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y COORDINACIÓN